

000001



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 068-2020-FEP-BANASUPRO

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS  
(BANASUPRO)

TEGUCIGALPA MDC., FEBRERO 2021

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0781-2021



Licenciado

**Luis Fernando Pinel**

Gerente General

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

Su Oficina

**Señor Gerente General:**

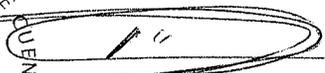
Adjunto encontrará el Informe N° 068-2020-FEP-BANASUPRO que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

  
**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
PRESIDENCIA  
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



## ÍNDICE

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

#### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----



000004



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

##### Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Suplidora Nacional de Productos Básicos al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios (productos finales) incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



000005



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



000006



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), fue creada mediante Decreto-Ley N° 1049 emitido el 15 de julio de 1980, como un organismo estatal autónomo de servicio público, con personería y capacidad jurídica propia; la Ley de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, fue reformulada a través del Decreto 2012-97 de fecha 17 de diciembre de 1997.

El BANASUPRO, tiene como propósito contribuir al bienestar económico y social de la población en general; y en particular de los sectores urbanos y rurales económicamente más deprimidos, mediante el abastecimiento de productos de consumo básico en cantidades suficientes, de calidad aceptable, pesas y medidas correctas, a precios razonables y competitivos.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) elaboró su planificación 2019 considerando cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, tres (3) Resultados Operativos, un programa “*Comercialización de Productos de la Canasta Alimenticia*” y tres (3) productos finales, los cuales tienen como propósito aumentar el acceso de los productos de la canasta alimenticia, asegurando precios razonables y competitivos a la población en general, principalmente la de escasos recursos desde los puntos de venta y nuevos modelos de negociación. A continuación del detalle:

##### Objetivos Estratégicos:

1. Ampliar la comercialización de los productos de la canasta alimenticia, a precios razonables y competitivos a la población de más bajo ingreso, por medio del abastecimiento e incremento de las ventas en los centros y puntos de venta en el territorio nacional, mejorando los ingresos y utilidades de la institución de manera eficiente, eficaz y oportuna.
2. Incrementar la cobertura a nuevas familias beneficiadas con el acceso a los productos de la canasta alimenticia, por medio de masificación del BANASUPRO, mediante la apertura de nuevos modelos de negocios en ciudades importantes del país.
3. Aumentar la capacidad de comercialización de los productos nacionales, mediante la apertura de los canales de distribución de BANASUPRO.
4. El fortalecimiento institucional, mediante la capacitación del personal administrativo y personal de los centros de venta, a fin de mejorar el servicio y posicionar en el consumo final una imagen favorable de BANASUPRO.
5. Contribuir con el Gobierno de la República con la elaboración de 1, 800,000 bolsas solidarias, para la población hondureña de bajos recursos.



000007



La planificación Institucional de BANASUPRO se observó que está alineada con el **Objetivo N° 1 del documento de Plan de Nación y Visión de País: “Una Honduras productiva, sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas de previsión social”**. Contribuye al cumplimiento de la Meta 1.2 “Reducir al menos el 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.

En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), por el fin que persiguen sus atribuciones de comercializar productos de la canasta alimenticia a la población en general, no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tales fines.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 del BANASUPRO, con base a los tres (3) productos finales programados y antes enunciados:

<b>EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019</b>		
<b>SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS</b>		
<b>Programa</b>	<b>Cantidad de Productos Finales</b>	<b>% de Ejecución</b>
Comercialización de Productos de la Canasta Alimenticia	3	105%
<b>Promedio General de Ejecución</b>		<b>105%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de BANASUPRO.

Los Productos Finales Programados y Ejecutados:

- Se comercializaron 4, 734,655 Canastas básicas diarias a los consumidores en los diferentes puntos de ventas de BANASUPRO a nivel nacional.
- Se comercializaron 2, 403,781 Canastas básicas en los nuevos modelos de negociación y proyectos que BANASUPRO tienen en las diferentes instituciones de gobierno.
- Se comercializaron 481,040 Canastas básicas diarias por los productores y emprendedores beneficiados mediante la Fuerza de Tarea “Del Campo a la Mesa” por medio del ahorro ferias “El Lempirita”.

Otros resultados logrados se destacan los siguientes productos intermedios:

- Nuevos puntos de venta BANASUPRO en sus diferentes modalidades (Centros de Venta BANASUPRO, MOVILSUPRO, MAQUISUPRO, MINISUPRO, PULPESUPRO y MEGASUPRO) aperturados para el público en general.
- Campañas de publicidad a realizar para incentivar la venta de productos en cada punto de venta BANASUPRO.
- Líneas de productos de consumo básicos comercializadas.
- Convenios firmados con las instituciones de gobierno.



000008



- Informes elaborados de las entregas de productos manufacturados a las diferentes instituciones a las cuales BANASUPRO les comercializa productos alimenticios.
- Apertura de ahorro ferias “El Lempirita” realizadas.
- Productores y emprendedores beneficiados con un espacio de venta en el ahorro ferias “El Lempirita”.
- Monitoreo y control de precios de los productos comercializados en el ahorro ferias “El Lempirita”.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El Presupuesto aprobado a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para el ejercicio fiscal 2019, fue por 837.3 millones de Lempiras, este presupuesto se presentó financiado en un 99.24% con la fuente Recursos Propios y el 0.76% restante con la fuente Tesoro Nacional. Con relación al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2018 se observó un incremento de 10.7 millones de Lempiras, representó el 1.30%.

Se observó una modificación considerable en la asignación de recursos, ya que en el período fiscal 2019 se eliminó la asignación presupuestaria al grupo gasto de “Otros Gastos”, los cuales durante el año 2018 tuvieron una asignación de recursos de 662.8 millones de Lempiras. Estos recursos durante el 2019 fueron asignados al grupo de gasto de Materiales y Suministros.

El presupuesto aprobado presentó una ampliación de 157.7 millones de Lempiras, los cuales fueron asignados en 65.39% al grupo de Gasto de Materiales y Suministros en su mayoría para la “*Compra de Productos Básicos de Consumo para su Comercialización*”; El 33.63% de la ampliación fue dirigida al grupo de Servicios no Personales siendo su mayor asignación dirigida a los “*Servicios de Transporte*”; y un 0.98% fue dirigido al grupo de gasto de Servicios Personales dirigidos a realizar “*Pagos de Otras Compensaciones*” a su personal. De estas modificaciones la institución presentó la documentación de respaldo correspondiente.

El presupuesto definitivo, ascendió a 995.0 millones de Lempiras de los cuales 830.9 millones de Lempiras corresponden a la fuente Recursos Propios generados por la comercialización de los productos de la canasta básica alimenticia, y 164.1 millones de Lempiras financiados con la fuente Tesoro Nacional.

El presupuesto vigente o definitivo fue ejecutado 96.86%, con un monto ejecutado de 963.7 millones de Lempiras, siendo ejecutado en cada uno de los grupos de gasto de la forma siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	115,491,735.00	117,036,445.00	106,909,814.38	11.09%	91.35%
Servicios no Personales	35,782,960.00	88,812,960.00	76,530,625.94	7.94%	86.17%
Materiales y Suministros	678,860,997.00	781,984,252.00	777,094,758.89	80.63%	99.37%
Bienes Capitalizables	6,700,000.00	6,700,000.00	2,900,946.45	0.30%	43.30%
Transferencias y Donaciones	420,000.00	420,000.00	288,500.00	0.03%	68.69%
<b>Total Gasto</b>	<b>837,255,692.00</b>	<b>994,953,657.00</b>	<b>963,724,645.66</b>	<b>100.00%</b>	<b>96.86%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de BANASUPRO.



000009



En los resultados presupuestarios, se observó que BANASUPRO concentró su gasto casi en un 100% en el gasto corriente siendo las erogaciones más representativas las siguientes: en el grupo de Materiales y Suministros en la “*Compra de Productos Básicos de Consumo para su Comercialización*”; Seguido por lo ejecutado en el grupo de Servicios Personales en el “*Pago de Sueldos y Salarios del Personal con sus Colaterales, Beneficios y Compensaciones*”; y en el grupo de Servicios No Personales, siendo sus mayores erogaciones las dirigidas al “*Pago de Servicios de Transporte, Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales*”; lo cual es una ejecución de recursos adecuada de acuerdo a su función primordial institucional, la de “*Abastecer de productos de consumo básico en cantidades suficientes, de calidad aceptable, pesas y medidas correctas, a precios razonables y competitivos a grupos económicamente deprimidos*”.

La liquidación presupuestaria del BANASUPRO, registra un saldo por 31.2 millones de Lempiras, de los cuales no presentaron las causas o justificaciones de la no ejecución de 17.4 millones de Lempiras. De los 13.8 millones de Lempiras que, si presentaron notas explicativas, se estableció lo siguiente:

- **Servicios Personales:** No se ejecutaron 7.4 millones de Lempiras lo cual se debió a que hubo personal que dejó de laborar en la institución y no se realizaron contrataciones nuevas; y, por mutuo acuerdo con empleados que se jubilaron.
- **Servicios no Personales:** En este grupo de gasto no se ejecutaron 5.1 millones de Lempiras debido a una reducción en el pago de alquileres, suministros de energía eléctrica, servicios de consultoría debido al cierre de varios Centros de Venta que no están dando los resultados esperados, así como a contratos de transporte de traslado de productos pendientes de liquidar.
- **Materiales y Suministros:** No se ejecutaron 0.9, programados para productos de artes gráficas y a las comprar de estructuras metálicas utilizadas en los proyectos de ferias.
- **Bienes Capitalizables:** No se ejecutaron 0.5 millones de Lempiras, debido a que no solicitó todo el mobiliario de oficina programado.

#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del BANASUPRO al 31 de diciembre de 2019, y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Desfavorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

##### a) *Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:*

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la empresa generó un resultado del ejercicio de 31.3 millones de Lempiras; superior en 392.49% equivalente a 42.0 millones de Lempiras, en comparación al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a sus notas explicativas se debió al incremento de las transferencias realizadas por la administración central, y de los ingresos generados por la venta de bienes (canastas básicas).



000010



VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	959,419,419.52	938,455,428.55	20,963,990.97	2.23%
Ingreso de No Operación	86,672.40	5,381,778.92	- 5,295,106.52	-98.39%
Donaciones, Transferencias (recibidas)	164,035,415.00	92,337,450.00	71,697,965.00	77.65%
<b>Total Ingresos Corriente</b>	<b>1,123,541,506.92</b>	<b>1,036,174,657.47</b>	<b>87,366,849.45</b>	<b>8.43%</b>
Gastos de Consumo	1,091,745,998.08	1,046,675,444.06	45,070,554.02	4.31%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	469,210.00	209,550.00	259,660.00	123.91%
<b>Total Gastos Corriente</b>	<b>1,092,215,208.08</b>	<b>1,046,884,994.06</b>	<b>45,330,214.02</b>	<b>4.33%</b>
<b>Resumen de Ingresos y Gastos</b>	<b>31,326,298.84</b>	<b>- 10,710,336.59</b>	<b>42,036,635.43</b>	<b>392.49%</b>

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del BANASUPRO.

*b) Análisis al Estado de Situación Financiera:*

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 597.2 millones de Lempiras, superior en 34.72% a lo registrado en el año 2018, el incremento corresponde en su mayor parte a los activos corrientes, específicamente, en la cuenta *bancos*, que aumento en 144.7 millones de Lempiras, de acuerdo a sus notas explicativas esto se debió a las ventas de bienes y recuperación de cuentas por cobrar.
- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 30.54%, equivalente a 111.3 millones de Lempiras, con relación al año 2018, reflejándose el mayor aumento en los pasivos corrientes, específicamente en cuentas por pagar a comerciales, de acuerdo a sus notas explicativas se debió a la demanda de alimentos por la población, lo que causo la adquisición de productos al crédito. Los pasivos no corrientes reflejan un saldo de cero Lempiras, de acuerdo a sus notas explicativas se debió a la aplicación del artículo 59, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica del año 2019.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 121.5 millones de Lempiras, superior en 54.04% equivalente a 42.6 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018. El patrimonio fue integrado por 83.6 millones de Lempiras correspondientes a capital, y 37.9 millones de Lempiras de resultados acumulados de ejercicios anteriores.



000011



<b>VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)</b>				
<b>SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)</b>				
<b>(Cifras en Lempiras)</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>% de Variación</b>
Activos Corrientes	559,564,525.57	406,538,219.42	153,026,306.15	37.64%
Activos No Corrientes	37,624,521.59	36,734,845.95	889,675.64	2.42%
<b>Total Activos</b>	<b>597,189,047.16</b>	<b>443,273,065.37</b>	<b>153,915,981.79</b>	<b>34.72%</b>
Pasivo Corriente	475,652,730.72	351,295,208.29	124,357,522.43	35.40%
Pasivo No Corriente	0.00	13,079,966.18	-13,079,966.18	-100.00%
<b>Total Pasivo</b>	<b>475,652,730.72</b>	<b>364,375,174.47</b>	<b>111,277,556.25</b>	<b>30.54%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>121,536,316.44</b>	<b>78,897,890.90</b>	<b>42,638,425.54</b>	<b>54.04%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>597,189,047.16</b>	<b>443,273,065.37</b>	<b>153,915,981.79</b>	<b>34.72%</b>

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del BANASUPRO.

**c) Análisis de Índices Financieros:**

**Indicadores de Eficiencia:** Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. En el ejercicio fiscal 2019 la empresa registró una utilidad en 392.49% reflejando una mejoría, en comparación al déficit del ejercicio fiscal 2018.

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio ganó 0.25 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos estos ayudaron a generar 0.05 centavos en utilidad.

**Indicadores de Liquidez:** Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que BANASUPRO cuenta con recursos suficientes para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la Institución para cancelar sus obligaciones corrientes es de 1.10 veces, es decir que sus activos corrientes son superiores a pasivos corrientes.

**Indicadores de Solvencia:** Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio para con los acreedores de la Institución:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 79.65% de los activos de la empresa es financiada por sus acreedores. La empresa cuenta con un nivel alto de dependencia frente a sus acreedores, siendo el nivel máximo generalmente aceptado del 60%.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio se encuentra comprometido en un 391.37% frente a sus acreedores, siendo este endeudamiento elevado de acuerdo con los parámetros financieros establecidos.



000012



ÍNDICES FINANCIEROS			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO 2019	RESULTADO 2018	VARIACIÓN
<b>Indicadores de eficiencia</b>			
Rentabilidad Patrimonio	25.78%	-13.57%	39.35%
Rentabilidad sobre Activos	5.25%	-2.42%	7.66%
<b>Indicadores de liquidez</b>			
Capital de Trabajo	83,911,794.85	55,243,011.13	34.17%
Prueba de Ácido	1.10	1.03	6.98%
<b>Indicadores de Solvencia</b>			
Endeudamiento del Activo	79.65%	82.20%	-2.55%
Endeudamiento Patrimonial	391.37%	461.83%	-70.46%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del BANASUPRO.

## 5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Suplidora Nacional de Productos Básicos en su gestión 2019, éste Tribunal la califica como “*Efícaz*” el cumplimiento en 105% de su Plan Operativo Anual, y además fue “*Eficiente*” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y los gastos ejecutados que representaron 96.86%, prevaleciendo el equilibrio físico financiero en la gestión institucional.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “*Efícaz*” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La calificación de la “*Efíciencia*” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:



000013



EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

### Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) se efectuó con base en información oficial certificada y validada por cada uno de los Departamentos en los cuales se elaboró la información; sin embargo, no presentaron validación por parte de la Auditoría Interna.



000014



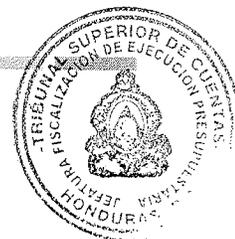
## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) realizó una gestión *eficaz y eficiente*, al ejecutar su Plan Operativo Anual en 105%, y su presupuesto de gastos en 96.86%, mostrando una relación idónea entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo con la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de sus productos finales orientados a comercializar los productos de la Canasta Alimenticia, asegurando precios razonables y competitivos a la población en general, por este rol institucional no planifica bajo la lógica de acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
3. Los resultados presupuestarios muestran una relación directa entre la orientación del gasto y el rol fundamental de BANASUPRO porque están concentrados en la compra y comercialización de productos de consumo básico a precios accesibles, dirigidos a grupos económicamente deprimidos. La institución presentó la documentación soporte de la legalización de 157.7 millones de Lempiras, por modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.
4. En la liquidación de egresos registró un saldo de 31.2 millones de Lempiras, de los cuales solo presentaron la justificación de 13.8 millones de Lempiras, quedando pendiente las causas y/o justificaciones de la no ejecución de 17.4 millones de Lempiras.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), se presenta como Desfavorable en el comparativo con el ejercicio fiscal anterior, debido a sus altos niveles de endeudamiento:
  - El 79.65% de los activos es financiada por sus acreedores (pasivo total). La empresa cuenta con un nivel alto de dependencia de sus acreedores, siendo el nivel máximo generalmente aceptado del 60%.
  - Su patrimonio se encuentra comprometido en un 391% frente a sus acreedores, siendo este endeudamiento elevado de acuerdo con los parámetros financieros establecidos.

No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.



000015

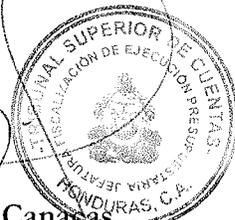


## CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

### Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos:

1. Instruir al Jefe de Presupuesto para que presente las notas explicativas en lo relativo al proceso de ejecución presupuestaria que den a conocer las situaciones que incidieron en los resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, lo anterior como parte de un completo proceso de Rendición de Cuentas y transparencia en la gestión, asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Girar instrucciones a quien corresponda para que elabore un análisis sobre los resultados presentados en sus estados financieros debido a los altos niveles de endeudamiento de sus activos y patrimonio, con base a lo anterior, la Empresa deberá estructurar, elaborar e implementar un plan de acción para minimizar el riesgo y permita mejorar su operatividad y los resultados financieros. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.

**Carla Cecilia Solórzano Roque**  
Técnico en Fiscalización.



**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.



**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 5 de febrero de 2021.